

# T.E.

trabajadores de la

# Enseñanza



NUM. 3 - EPOCA III - 1987 - 275 PTAS.



**LA  
PARTICIPACION  
EN LA ESCUELA**

# SINDICALISMO DE CLASE Y REFORMISMO ESCOLAR (I)

*El sindicalismo de clase es una forma organizativa de los trabajadores caracterizada, frente al sindicalismo corporativo, por plantear y desarrollar las acciones de éstos, en distintos niveles y frentes, bajo el análisis general de la lucha de clases y la propuesta de contribuir a resolverla con la desaparición de las clases mismas.*

*Esta pretensión obliga a plantearse todas las acciones sindicales en el doble juego de lo sectorial y de lo general, de lo inmediato y de lo final; pero además exige que tales acciones se aborden desde una perspectiva socio-política, puesto que con la lucha de clases no queda abierta solamente la confrontación en el terreno económico, sino también en el político y en el ideológico, al estar en cuestión nada menos que el modo de producción y las formas políticas, sociales e ideológicas que le corresponden.*

José María Rozada

Toda lucha puntual en un sector determinado adquiere carácter de clase si se inscribe en el proyecto general anteriormente apuntado, para lo cual es necesario combinar los intereses de los trabajadores de un sector, tanto con los intereses finales de clase, como con los intereses actuales de todos los trabajadores en ese sector.

Pero como los intereses últimos de clase no son inmediatos precisamente por su condición de fines, son las luchas sectoriales puntuales y sus conexiones con los intereses de todos los trabajadores en ese sector, los que han de articularse en lo económico, en lo político y en lo ideológico, de modo que constituyan medios adecuados a la consecución de tales fines. Así, los trabajadores de la sanidad, adoptan una posición de clase cuando concilian sus reivindicaciones laborales o profesionales inmediatas, con una concepción de la sanidad al servicio de los intereses de todos los trabajadores, y, además, sus conquistas o sus luchas pueden ser juzgadas como medios adecuados para avanzar hacia los fines últimos de clase. De la misma manera, los trabajadores de la enseñanza haremos sindicalismo de clase cuando la defensa de nuestros intereses como docentes, considere y apoye los intereses que todos los trabajadores pueden tener en el sistema educativo, y, además, nuestros planteamientos constituyan en lo económico, en lo político y en lo ideológico, medios adecuados para la resolución de la lucha de clases en el sentido inicialmente apuntado.

El mantenimiento de una pretensión última revolucionaria que implique una radical transformación de la sociedad, exige un riguroso y constante análisis de ésta que permita conocer su estructura y funcionamiento de manera que la actuación del sindicato esté orientada por un análisis lo más científico posible de la sociedad que se pretende transformar.

Así lo entendía Marcelino Camacho cuando decía:

**“... la lucha de clases no opone los obreros a los capitalistas solamente en el terreno económico, sino que los opone también en el terreno político. Por esta vía acabará destruyendo el poder político de la burguesía, e instaurará el poder de los trabajadores a condición de que esa lucha política esté orientada por la teoría científica del movimiento obrero, por la teoría marxista. Sólo así la lucha política adquirirá un carácter revolucionario, que es el único que se adapta a los intereses de los trabajadores”.** (Charlas en la prisión, Laia, 1976, p. 39).

Sin embargo: **“la teoría científica del movimiento obrero”** no existe como un bloque inalterable de postulados universalmente aceptados por la clase que habría de utilizarlos en su beneficio. Sobre la base del análisis marxista, existe hoy una diversidad tal de concepciones que, por ejemplo, ni siquiera hay acuerdo en la definición de la clase llamada a realizar el sindicalismo que se propugna.

Además, la necesidad de organizar a los trabajadores a partir de la situación real en la que se encuentran, exige la admisión de un pluralismo aún mayor que el existente en el seno del marxismo, lo que impide la definición inicial de un proyecto estratégico definido. De modo que el sindicato de clase se constituye sin teoría científica y sin objetivo estratégico preciso, más allá de las formulaciones generales como la de acabar con la explotación del hombre por el hombre y similares. Tal nivel de indeterminación provoca que cualquier definición del sindicalismo de clase, como la que hemos dado al principio, no pueda ser tomada más que a nivel de formulación, pero no como concepto que recoja con exactitud lo que es

el sindicalismo de clase en su realidad actual.

Como realidad constituida, el sindicalismo de clase que aspire a tener un potencial cuantitativo mínimo que le permita tener una presencia significativa en la vida económica, social y política, no tiene más remedio que dejar la configuración de su proyecto estratégico y de su táctica concreta, al resultado del permanente debate democrático interno en el que ha de articularse el pluralismo existente entre sus miembros.

Ahora bien, si es verdad que con esta concepción el sindicalismo de clase deja de ser entendido como correa de transmisión de un partido determinado, también es verdad que ahora se convierte en un mecanismo que funciona mediante la articulación de las diversas correas de transmisión procedentes de los diferentes ámbitos donde los trabajadores se organizan para el debate y la lucha política, es decir, los diversos partidos políticos. Con ello el sindicalismo ha perdido en definición y seguridad ideológica y política, lo que ha ganado en potencia numérica y en debate interno. Pero aquí se dejan notar dos problemas:

1.º El debate interno sindical no es comparable al existente en otras instancias de mayor definición ideológica y política (los partidos), en razón de que en el sindicato se impone la necesidad de discutir lo concreto, lo particular, sin discutir lo general, es decir, el proyecto político, ya que la divergencia en ese nivel se da por supuesta y aceptada en mor del pluralismo. De modo que el debate sindical sólo sirve para resolver sobre lo que hay que hacer, mediante la confrontación democrática de mayorías y minorías; pero no para resolverlo en función de si es o no adecuado para un proyecto general compartido. Así que el

sindicato pluralista renuncia a ser un ámbito para racionalizar la práctica adecuando lo particular a lo general, los medios a los fines. En todo caso, lo es indirectamente, es decir, en tanto que sirva de complemento a la racionalización que se proponga cada partido en particular, y, muy especialmente, el que consiga "transmitir" más eficazmente sus análisis al terreno sindical.

Así, pues, el sindicalismo de clase pluralista y democrático puede ser autónomo respecto a cada partido en particular, pero no respecto a los diversos partidos de los trabajadores.

2.º Precisamente por ello, el sindicalismo de clase refleja el estado en el que se encuentran los partidos políticos de la izquierda, en lo que se refiere a su potencialidad actual para pertrechar a los trabajadores con referentes ideológicos y políticas capaces de dar sentido a las acciones concretas que habrán de discutir en el terreno sindical.

La existencia en los sindicatos de una creciente masa de "independientes", propicia el hecho de que cada vez más las propuestas concretas que se confrontan en el debate tienen un origen más espontáneo surgiendo de análisis individuales, con lo que se acrecienta la enorme paradoja de que frente a una cada vez mayor organización de los mecanismos de opresión, resulta que en la clase que debe organizarse contra ellos, crece el individualismo, el espontaneísmo la "independencia", lo alternativo etcétera., caracterizado primordialmente por el desprecio hacia la racionalización rigurosa de la acción mediante el sometimiento de la misma a los diseños de estrategias generales comúnmente compartidas.

Conviene no olvidar que la práctica sindical está sometida al problema objetivo que atraviesa la racionalidad de la praxis, y que no es otro que el de cómo determinar la adecuación de las acciones concretas a los fines generales, de manera que supongan avances y no obstáculos para su consecución.

Desde un punto de vista formal, toda acción concreta, meta parcial, objetivo a corto plazo, o cómo se le quiera llamar, es racional cuando favorece, y no hipoteca, la consecución de los objetivos finales.

No parece discutible que el mantener una capacidad de lucha en la clase trabajadora exige el mantenimiento de un nivel de acciones concretas. Sin embargo, son discutibles el tipo de acciones en cuanto a su capacidad para constituir avances hacia los objetivos finales. En el debate político y sindical, este asunto no es otro que el del permanente enfrentamiento entre lo "meramente reformista" y lo "auténticamente revolucionario".

Existen en torno a esta cuestión viejas preguntas a las que se suman otras más recientes: ¿La mejora de las condiciones materiales de vida de los trabajadores va en detrimento de su potencialidad revolucionario? ¿Cabría entonces mantener lo de que cuanto peor, mejor? ¿Se trata más bien de ir



generando con cada lucha y cada conquista parcial respecto a las condiciones materiales, la conciencia ideológica capaz de complementar el impulso revolucionario perdido en cada mejora material parcial? Pero si el proceso no es de una generación, sino más largo, ¿cabe pensar en la formación de la conciencia como un proceso acumulativo intergeneracional? ¿Las nuevas generaciones que comienzan con un mayor grado de satisfacción de las condiciones materiales de trabajo y de vida que las anteriores pueden generar un nivel similar de capacidad revolucionaria a base de suplir con conciencia ideológica la menor presión de las condiciones materiales de existencia? ¿Cómo definir y articular la lucha de clases en medio de la tremenda división entre unos trabajadores empleados, con un cierto grado de satisfacción de las condiciones materiales de vida, y una creciente masa de parados alejada de las condiciones materiales de los anteriores, a la vez que marginada del trabajo y de las formas de acción política y sindical tradicionales? ¿Cómo abordar la lucha contra el creciente poder de los aparatos ideológicos de la clase do-

minante, que contribuyen hoy tan decisivamente a impedir una mínima cohesión ideológica de clase entre los trabajadores, deteriorando, hasta dónde es funcional para el sistema, la capacidad de las instancias organizativas sindicales y políticas? ¿Es posible pensar la transformación progresiva de la sociedad sin enormes convulsiones traumáticas que permitan a los trabajadores conseguir las metas que hoy se presentan como fines lejanos? ¿En caso negativo, los que se formulan como fines últimos, no constituyen referencias que no operan tanto como finales de ningún camino, sino más bien como orientaciones a las que referir los principios que han de regir las acciones concretas, de manera que se pueda mantener latente la posibilidad de aprovechar una probable convulsión social para provocar cambios radicales en beneficio de la clase trabajadora; es decir, que las luchas concretas no constituyan tanto estadios de un proceso evolutivo, como medios para mantener una capacidad de lucha y un norte claro a la espera de la coyuntura histórica adecuada?

Estas y otras muchas incertidumbres es-

tán en la base de la práctica política y sindical actual. Sin duda es preciso profundizar constantemente en el desarrollo de la teoría científica de la sociedad, pero sin duda también se hace necesario un esfuerzo para abordar la práctica conforme a un planteamiento riguroso acerca de la racionalización de la misma, de su interacción dialéctica con la ciencia de la sociedad, que permita avanzar en el problema de la adecuación medios-fines, más allá de la reducción del mismo a un capítulo de acusaciones de reformismo o de ultraizquierda, según se considere que se olvidan los fines o los medios respectivamente.

Con lo dicho hasta aquí hemos querido señalar que:

1.º El sindicalismo de clase no tiene una teoría científica comúnmente aceptada e igualmente interpretada por el conjunto de los sindicalistas.

2.º En la articulación medios-fines, tanto en el terreno político como en el sindical, se cae con frecuencia en los prejuicios del reformismo o del ultraizquierdismo.

Consecuentemente con ello estamos obligados a:

1.º Situar toda propuesta acerca de un tema concreto, en este caso el papel del sindicalismo de clase ante el reformismo escolar, a partir de la teoría en la cual nos apoyamos, reconociendo que tal teoría no es objeto del debate propiamente sindical, y que, por tanto, lo que se dice, se dice sólo para quienes comparten esa teoría y no para el conjunto de los sindicalistas.

2.º Realizar propuestas que permitan avanzar en el planteamiento de la práctica sindical superando, en lo posible, la disyuntiva reformismo-ultraizquierdismo utilizadas como prejuicios.

En lo que sigue procuraremos atender ambas obligaciones.

## Concepciones de la escuela y propuestas de reforma

Somos conscientes de que bajo este epígrafe cabría una historia de la educación que, obviamente, no vamos a intentar. Se trata aquí simplemente de realizar una aproximación (y una simplificación) de las concepciones que sobre la educación, el sistema escolar y los profesores se dejan entrever con mayor o menor claridad como subyacentes en ámbitos y propuestas de procedencia tan dispar como la calle o las facultades, las iniciativas ministeriales o las respuestas sindicales, los padres o los profesores. Concepciones que nos interesa presentar por cuanto que tienen implicaciones que más adelante hemos de considerar en relación con los planteamientos que propugnamos para la acción del sindicalismo de clase respecto al reformismo escolar.

Con mayor o menor grado de ilustración, según su origen, está muy extendido el discurso sobre la educación de raíz rousseauniana, que, aplicado a la escuela, viene a significar una asunción de lo que fueron la mayoría de las propuestas de la Escuela

Nueva y similares, es decir, la reivindicación de la infancia, la libertad del niño, la espon-taneidad, la creatividad y un largo etcétera.

Cierto que resulta imposible con una sola pincelada dar cuenta de los múltiples matices que caben en un solo color, pero creemos que si nos movemos a un nivel de denominador común, no es un error señalar que bajo concepciones tan dispares como las que aquí se agrupan, late una profunda confianza en la educación como medio para formar individuos equilibrados y libres, y de paso, o como consecuencia de ello, prolongar los efectos beneficiosos hasta la sociedad misma.

No cabe duda de que al encargado de una tarea así, le corresponde una misión especial como formador de individuos, que, naturalmente, le compromete de manera particular con el cambio social, para lo cual es necesario ejercer con vocación y reunir



*La escuela, uno de los aparatos de reproducción social.*

unas condiciones especiales que no es necesario esforzarse en recordar aquí por cuanto que forman parte de ese sentir generalizado respecto a lo que debe ser "un buen maestro".

Si las concepciones anteriores pudiéramos decir que se articulan en torno al trascendental papel de la educación y, por tanto, de la escuela, las que proponemos incluir aquí se ocuparían fundamentalmente del estado en el que se encuentra la enseñanza en lo que se refiere a su diseño, ejecución y eficacia alcanzada. Se trata de que la escuela haga bien lo que tiene que hacer. Y en la medida en que su interés deja de centrarse en el discurso sobre la misión de la educación y de la escuela, se abandona la pretensión de cambiar al hombre y al mundo, para pasar a adecuar el sistema de enseñanza a las necesidades de la sociedad, de manera que sea eficaz, es decir, funcional. Para ello los profesores deben tener una buena preparación técnica.

No creemos que sea necesario extenderse más en este punto, puesto que son suficientemente conocidas las características de este tipo de propuestas. Sin embargo, si nos parece importante señalar cómo en la práctica ni ésta ni la anterior se dan en estado puro. Las diferentes propuestas oficiales que hemos ido conociendo en los últimos años combinan en mayor o menor proporción elementos procedentes de ambas. A nuestro modo de ver ello es así porque el propio discurso educacional formador, de las primeras concepciones, resulta ser completamente funcional para el sistema escolar, puesto que actúa como una retórica cortina de humo que permite al sistema ser eficaz para la sociedad actual, realizando funciones encubiertas bajo los discursos que los psico-pedagogos le ofrecen. Sin duda la buena preparación técnica de los profesores, que propugnan los segundos, nunca conseguida por cierto, constituye una segunda cortina capaz de desviar la atención del funcionamiento del sistema, hacia la escasa preparación de los docentes.

Que la escuela es uno de los aparatos de reproducción social es una vieja afirmación compartida por múltiples autores de denominador común marxista, pero también por quienes participan del análisis positivofuncionalista, con la diferencia de la posición crítica de los primeros, frente a la colaboración que prestan los segundos para el mejor cumplimiento de dicha función.

No vamos a reseñar aquí los sutiles mecanismos de la reproducción tan extraordinariamente estudiados por diversos sociólogos de la educación. Lo que nos interesa sobre todo es recordar ahora, para volver a utilizarlo más adelante, que desde el punto de vista de estos autores que adoptan una posición crítica, está claro que las reformas escolares no son sino sucedáneos de las reformas sociales, basados en la gran capacidad que tiene el discurso sobre la educación y sobre la escuela, para generar expectativas respecto al cambio individual y social.

Pero hay otra cuestión que queremos abordar por la importancia que tiene para los trabajadores de la enseñanza empeñados en hacer sindicalismo de clase y, por tanto comprometidos, como decíamos al principio, a combinar sus planteamientos sectoriales con los intereses de todos los trabajadores en ese sector y en el proyecto final de transformar la sociedad. Esta cuestión no es otra que el papel que asumen los profesores, tras el análisis de la reproducción, respecto al funcionamiento y la reforma del aparato reproductor en el que trabajan.

A nuestro modo de ver, atrapados en la aparente contradicción de suscribir análisis que niegan la validez de las reformas escolares para operar cambios sociales, al mismo tiempo que se milita en organizaciones (sindicatos de clase) cuya razón de existencia consiste en aprovechar la lucha sectorial precisamente para contribuir a la transformación social, los profesores sindicalistas no hemos hecho hasta ahora mucho más

que respirar hondo y seguir adelante a base del voluntarismo de mantener la fe en los ideales, respondiendo a las situaciones concretas sin haber resuelto con claridad la contradicción que vislumbramos, cuando más cerca se está de encontrar una salida, es cuando se afirma que hay que aprovechar en el sistema de enseñanza y en los intentos de reformarlo, las contradicciones que engendra todo aparato reproductor de la sociedad, al reflejar los conflictos que se dan en ella. Sin embargo no parece que hayamos avanzado mucho en la detección de esas contradicciones y en los medios para explotarlas adecuadamente.

### Las clarificaciones que propugnamos

Sobre la racionalidad de la actividad sindical.

Somos conscientes de que éste es un punto especialmente comprometido sobre el que no podemos pretender decir la última palabra, ni mucho menos construir una teoría de la práctica en general, y en particular de la sindical. De lo que se trata es de situar los elementos que vamos a manejar en las propuestas posteriores, respondiendo a las dos obligaciones que nos habíamos impuesto anteriormente.

Es indudable que toda actividad práctica es más fácil de diseñar si tiene una teoría en la que fundamentarse. Pero habíamos visto al comienzo que el sindicalismo de clase carece de esa teoría propia suficientemente definida y generalmente compartida. Cuanto digamos a partir de ahora, por tanto, no pretende ser la teoría y la práctica de un sindicato de clase, sino una de las que cabría proponer en función de los diversos análisis que, como hemos visto, caben en la configuración real de un sindicato pluralista. Otra cosa, y no contradictoria con lo que se acaba de afirmar, es que nosotros consideremos que éste es el único análisis correcto, y la propuesta adecuada para un sindicato de clase.

Nosotros también pensamos, con **Marcelino Camacho**, y afortunadamente creemos que también con la mayoría de quienes optan por el sindicalismo de clase (lo que alivia en parte el problema sobre el pluralismo que planteábamos al principio), que la única teoría válida, incluso pudiéramos decir intrínseca al sindicalismo de clase, es el marxismo; pero no olvidamos lo que hemos dicho acerca de la variedad de interpretaciones teóricas existente en el mismo. Lo que vamos a proponer pensamos que atiende a este problema precisamente al intentar utilizar solamente las aportaciones generales del marxismo que pudieran resultar comunes o aceptables para las diversas corrientes existentes en el mismo.

Para el marxismo, como teoría revolucionaria, la relación entre la teoría y la práctica es dialéctica, es decir, ambas se necesitan y se configuran mutuamente. Pero ¿cómo pensar una actividad práctica cuando la teoría no tiene disponibles apor-

taciones tan pormenorizadas y concretas como las que necesitamos a propósito de las decisiones puntuales que constituyen la práctica? Nos parece un marco general que no interviene normativamente, es decir, dictando las acciones de manera positiva, sino que actúa delimitando la acción en el sentido de que cualquiera que sea ésta, no puede transgredir los principios básicos de dicha teoría.

Quienes estuviesen de acuerdo en aplicar a su práctica una teoría determinada que, como la que nos ocupa, presenta múltiples interpretaciones, avanzarían mucho en el diseño común de esa práctica si fuesen capaces de estar de acuerdo en aquellos

remedio, la discusión se trasladaba al terreno de las ideologías, entendidas éstas aquí en su acepción más negativa, es decir, como creencias no fundamentadas. Ahora la referencia estaría en esos principios básicos que en ningún caso se habrían de contravenir, con lo que no procedería la polémica entre reformistas y dogmáticos respecto a si se han olvidado o no los fines últimos, sino que la discusión tendría que centrarse en si los medios que se propugnan contravienen o no los principios básicos que se han aceptado, con la enorme ventaja de que esta relación sí puede ser establecida con mucha mayor seguridad que la de medios afines, por cuanto que la delimitación negativa de



*Los profesores deben tener una buena preparación técnica.*

principios generales que aceptan comúnmente. Es justamente en este punto y no en los posteriores relativos a la determinación de los medios, donde cabría hablar de reformistas frente a dogmáticos, toda vez que es en este nivel donde van a aparecer las posiciones de unos, consistentes en la no aceptación de algunos principios básicos de la teoría que se dice compartir, y de otros, pretendiendo elevar a principio fundamental cada punto de dicha teoría y cada palabra de sus autores.

Una vez establecidos esos principios básicos, ya tendríamos para pensar la práctica, unos fines generales y unos principios teóricos básicos compartidos. Quedaría el problema de la determinación de los medios, y ello no es poca cosa si consideramos que las acciones sindicales no son sino eso, medios. Ahora bien, llegados a este punto, habría desaparecido la necesidad de referir los medios a los fines últimos, lo que ha originado siempre estériles discusiones dada la imposibilidad de establecer con rigor la relación entre unos y otros, con lo que, sin

lo que no ha de hacerse es siempre mucho más fácil que la normatividad positiva acerca del camino a seguir para alcanzar un fin mediante la concatenación de metas parciales.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, para nosotros, los errores de la práctica sindical actual no serían sino las incoherencias que pudieran existir entre las decisiones concretas que se toman y los principios básicos que suscribimos como orientadores del sindicalismo de clase. Si éstos, como proponemos, son los derivados del marxismo, lo que debemos plantear ahora será cuáles son esos principios básicos que cabe establecer con respecto a la práctica sindical en general y a la referida al reformismo escolar en particular.

Sin duda, estamos ante una exigencia muy superior a lo que podemos aportar. Sin embargo, aun reconociendo la necesidad de una profundización mayor, creemos no equivocarnos al señalar que entre las aportaciones fundamentales del marxismo, figuran tres que son especialmente parti-

nentes a la hora de abordar el tema del reformismo escolar, a saber: las referidas a la concepción del hombre y su educación, al Estado y el sistema escolar, y a la situación de los trabajadores.

La concepción del individuo como ser socialmente producido mucho más que naturalmente desarrollado, y la educación como intervención sobre el niño mucho más que como apoyo a la emergencia de lo innato, constituyen aportaciones del marxismo derivadas tanto del pensamiento de sus fundadores como de los desarrollos científicos posteriores acerca de la génesis del conocimiento y de las relaciones entre desarrollo y aprendizaje, realizados a la luz del materialismo dialéctico.

De otra parte, el Estado como instancia mediadora presuntamente situada por encima de la lucha de clases, resulta ser, para el marxismo, una pura entelequia. Entre los principios básicos ampliamente compartidos en el marxismo, figura el del entendimiento del Estado como el garante de la opresión ejercida por la clase dominante, resultando que en esa función, el sistema de enseñanza, como aparato de reproducción, cumple necesariamente el papel asignado.

Y por último, como tercer principio básico que viene bien aquí, proponemos incluir el de la alienación de los trabajadores respecto a la planificación y a los medios de la producción, al contenido y al proceso de su trabajo, así como a la apropiación del producto del mismo.

**Las consecuencias para la acción sindical**

Por lo que hemos dicho desde el comienzo hasta aquí, pensamos que la acción sindical debe plantearse intentando dar respuesta al mismo tiempo a:

— La necesidad de luchar por los intereses materiales actuales de los trabajadores de un sector atendiendo a los intereses de todos los trabajadores en ese sector y a los generales de clase en la perspectiva de la resolución final de la lucha de clases.

— La necesidad de racionalizar la práctica sindical atendiendo a principios básicos procedentes de una teoría de la sociedad, que nosotros proponemos que sea el marxismo.

— La necesidad (¿y la posibilidad?) de complementar con conciencia ideológica la pérdida de capacidad revolucionaria provocada por la creciente satisfacción de las condiciones materiales de vida de los trabajadores, de forma que se pueda mantener una capacidad revolucionaria de clase, capaz de realizar las transformaciones sociales necesarias, en la coyuntura histórica que lo haga posible.

Por otro lado, pensamos que para realizar un análisis referido al reformismo escolar, conviene distinguir tres tipos de propuestas en las reformas actuales: las que se refieren a la democratización del aparato institucional del sistema, las que tratan de la reforma del currículum, y las que se dirigen a la formación del profesorado.

**“LAS MATEMATICAS EN EL ABACO”**

El grupo “Matema” no necesita presentación para los lectores de esta revista, algunos de sus trabajos han sido publicados en estas páginas.

Este grupo de maestros viene realizando, desde hace algunos años, una sistemática labor de investigación docente, que pretende facilitar la comprensión de las matemáticas a los alumnos de EGB.

El libro que comentamos “Las Matemáticas en el Abaco” es un excelente trabajo de este grupo, basado en la utilización del Abaco, como instrumento experimental para comprender las operaciones aritméticas. No es libro para simple lectura, es un libro para trabajar con él, concebido para que los alumnos aprendan desde la experimentación y sepan transcribir las experiencias a notaciones matemáticas.

Aparece con mucha oportunidad, tanto desde una perspectiva histórica, el ábaco es probablemente la primera calculadora que se conoce (aún muy utilizada en países de gran tradición matemática como la Unión Soviética, o de gran desarrollo tecnológico como Japón), como desde

la realidad de la escuela hoy, en la que el uso cada vez más frecuente de las modernas calculadoras digitales, puede introducir la idea de que las operaciones que estas máquinas resuelven, son el simple fruto de apretar unas teclas que indican cifras para formar cantidades y otras que indican las operaciones entre estas cantidades sin ninguna conexión lógica entre ellas.

La orientación del trabajo está dirigida al trabajo en equipo. Cada alumno observa la experiencia suya y la de sus compañeros. El grupo saca conclusiones de acuerdo con el plan que propone cada capítulo, de las experiencias se hacen anotaciones que van desde la simple expresión de mover una cuenta en el ábaco, hasta la de transcribir una operación práctica en el ábaco a una expresión metamétrica práctica simbólicamente en el papel.

“Las Matemáticas en el Abaco” nos pone en las manos un elemento que facilita la tarea cotidiana de enseñar matemáticas elementales; por ello, felicitamos al grupo “Matema” y le animamos a que siga con su labor investigadora en la escuela.

**LA CONSTITUCION: JUEGO Y APRENDO**

MIGUEL ANGEL TORREMOCHA  
COLECCION EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS

EDITORIAL POPULAR  
MADRID 1985

Podemos tener la tentación de considerar la Constitución como algo tan serio que sólo es manejable por los juristas o los estudiosos y, sin embargo, nos pertenece a todos, tanto que cada persona debería tener algunas ideas de qué supone y cómo es.

En la escuela, en el colegio o en el instituto tenemos que conocer la Constitución, pero en cada edad o en cada situación el estudiante necesita de formas distintas.

Para conmemorar el día de la Constitución hay necesidad de hacerlo de forma que la celebración sea una fiesta, pero, a su vez, que empuje por el camino del conocimiento, aunque sea básicamente. ¿Por qué, pues, no jugar y aprender? Partiendo de esta idea, surgen las actividades relacionadas con la Constitución.

Las actividades que en este libro se presentan se basan en las tendencias más primarias del niño y del adolescente: colorear, recortar, pegar, construir, representar. Es lo que el niño hace a diario, lo que le atrae, sólo varía el contenido.

Se trabajan los símbolos de España, las ideas básicas de la Constitución, cuestiones de Historia de España, la forma de hacer una ley, las Cortes...

Este cuaderno de trabajo tiene tres partes que corresponden a los tres ciclos

de EGB: Preescolar-Ciclo Inicial, Ciclo Medio y Ciclo Superior.

En cada parte se presentan actividades adaptadas a la edad de los escolares, a su desarrollo psicomotor e intelectual, por tanto se ha tenido en cuenta lo que puede hacerse en cada edad.

Cada actividad está explicada de forma que cualquier persona pueda llevarla a cabo.

Los dibujos se han hecho siguiendo la realidad, no de una forma preciosista, sino con trazos más cercanos a los que puede realizar un estudiante de EGB.

Algunas actividades pueden aparecer como muy marcadas para una edad concreta, pero todas pueden adaptarse.

Este cuaderno de trabajo quiere sólo comunicar unas determinadas experiencias, en manos de cada uno está adaptarlas, desarrollarlas, transformarlas, inventar otras...

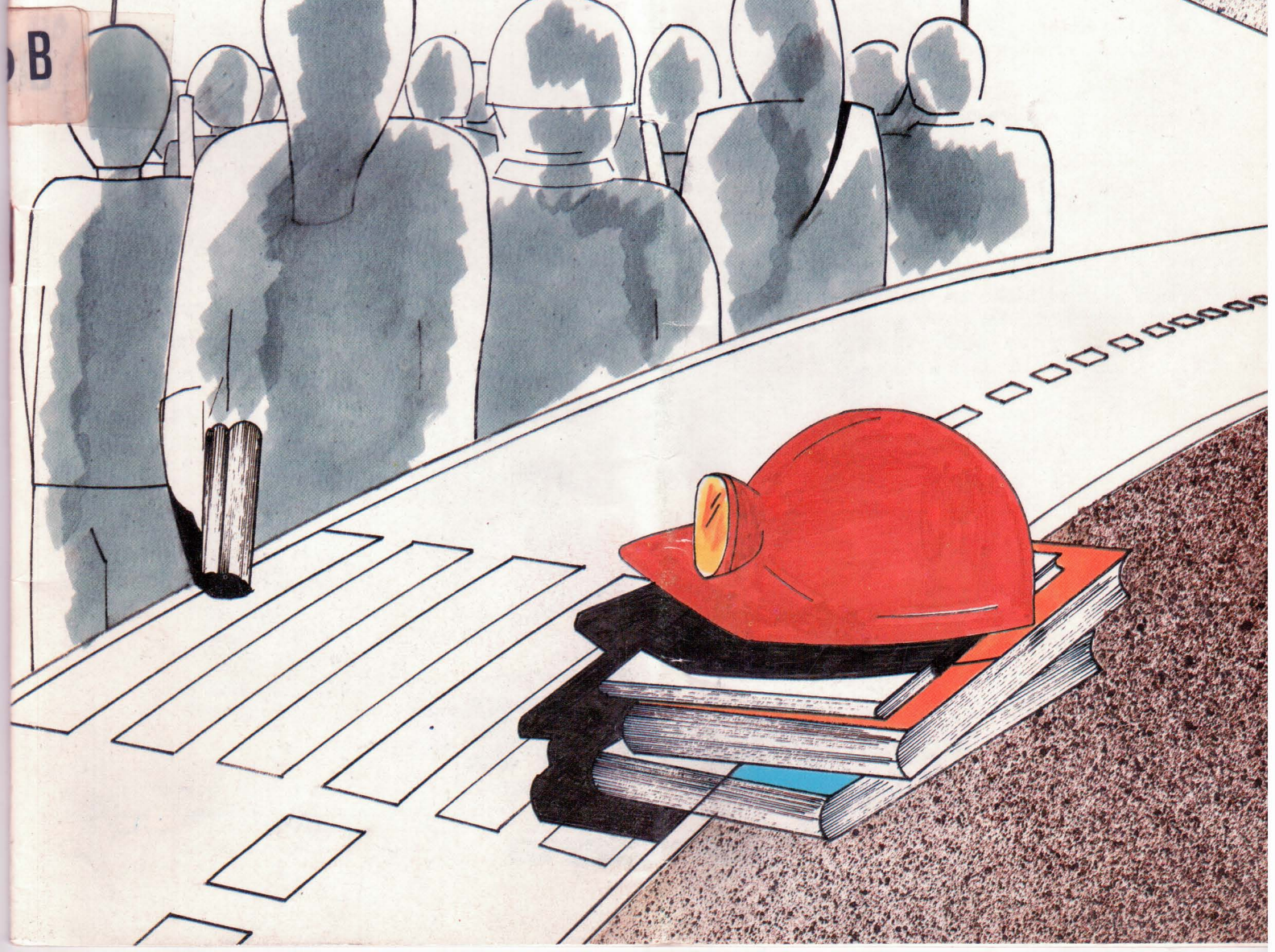
Aunque estas actividades son propias para conmemorar el Día de la Constitución, pueden hacerse en otros momentos que resulten adecuados o necesarios.

Todo lo dicho hasta ahora se ha referido a la escuela, pero puede aplicarse a cualquier otro colectivo: centros culturales, asociaciones de barrio, grupos recreativos..., incluso, pueden realizarse en casa, en la familia.



## MOVILIZACIONES EN LA ENSEÑANZA

Aula informática «Antonio Machado»  
Cataluña. Interrogantes a la reforma de EE.MM.



# SINDICALISMO DE CLASE Y REFORMISMO ESCOLAR (y II)

La puesta en relación de estas tres exigencias del sindicalismo de clase, con los tres tipos de propuestas en que hemos dividido las reformas actuales, nos permite compendiar en nueve puntos lo que podemos decir sobre estas cuestiones; todo ello a la vista de los que hemos señalado como principios básicos procedentes del marxismo, sobre la concepción del hombre y de la educación, el Estado y el sistema escolar, y la situación de los trabajadores.

José María Rozada

Con el presente cuadro se trata de situar cada uno de los nueve puntos que a continuación se abordan.

	Democrati. del sistema	Reforma del currículum	Formación del profesorado
Lucha por los intereses materiales de los trabajadores de la enseñanza y de todos los trabajadores en ese sector	1.º	4.º	7.º
Necesidad de racionalizar la práctica sindical atendiendo a unos principios básicos procedentes de una teoría de la sociedad	2.º	5.º	8.º
Necesidad de complementar con conciencia ideológica, la pérdida de capacidad revolucionaria provocada por la creciente satisfacción de las condiciones materiales de los trabajadores	3.º	6.º	9.º

## Primero

Los sindicatos de clase deben apoyar aquellas propuestas tendentes a la democratización del sistema con el fin de erosionar cuanto sea posible el poder empresarial de una patronal especialmente lesiva para los intereses materiales de los trabajadores del sector.

Se entiende que esa democratización resulta beneficiosa también para el conjunto de los trabajadores en lo que se refiere a la mejora de sus condiciones de vida, puesto que el incremento del control del sistema en aspectos como los conciertos, la distribución del presupuesto, etcétera, favorecen el abaratamiento del mismo. Otros aspectos como, por ejemplo, el poder disponer de una plaza en el centro más próximo al domicilio, introducen también mejoras materiales en la vida de los trabajadores.

En definitiva, creemos que el sindicalismo de clase debe interesarse, como en otras parcelas de la sociedad, en todo lo que suponga gestión del gasto público, bajo la perspectiva de aumentar el salario real de los trabajadores, más allá de la mera remuneración nominal.

## Segundo

Si la teoría científica con la que, según propugnamos, deben racionalizarse las acciones del sindicalismo de clase, señala que no cabe



entender al Estado capitalista como el instrumento que ha de socorrer a la clase trabajadora frente a la clase dominante, está claro que mientras dure el capitalismo, las intervenciones del Estado deben ser consideradas como reciclajes del sistema y no como transformaciones reales del mismo.

Si además tenemos en cuenta que el Estado, sin la referencia a los detentadores del poder político, es una pura abstracción, resulta que las posiciones que en cada momento debe adoptar el sindicalismo de clase respecto a las actuaciones del Estado, deben estar en función del grado de poder político que en ese momento detenta la clase social de los trabajadores.

Cada vez está más claro, para quien lo estuvo desde el principio, que el partido socialista en el Gobierno está muy lejos de significar una instancia de poder real ejercido por la clase social protagonista del sindicalismo que propugnamos.

## Tercero

Tan importante como luchar por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores resulta ser la clarificación ideológica de los mismos (como decíamos, tanto más importante cuanto más van siendo satisfechas las necesidades vitales básicas de éstos). De modo que constituye una tarea primordial del sindicalismo la lucha contra la confusión ideológica difundida por la clase dominante sobre todo a través de la enorme influencia de los medios de comunicación de masas, como configuradores de las representaciones «espontáneas» que la gente se hace de la realidad.

El sindicato de clase tiene que actuar en todo momento desenmascarando el papel del Estado, bajo cuyo ropaje de superador de intereses antagónicos se ofrecen propuestas de gobiernos que amparan, aunque reformen, acomoden o laven la cara, unos intereses de la burguesía, siempre mucho más definidos que las formas políticas bajo las cuales se presentan.

Este es un capítulo importante en la configuración del sindicalismo de clase, porque en la medida en que se consideren como vigentes las aportaciones que, respecto al lugar del Estado en la lucha de clases, nos ofrece la teoría científica con la que pretendemos racionalizar la praxis sindical, resultará necesario poner en cuestión ése, al parecer, indiscutible, posicionamiento en favor de lo estatal. El que haya que combatir lo privado con la alternativa de lo público, no debe llevar a los trabajadores a confiar en el Estado.

Tenemos la impresión de que el sindicalismo que estamos realizando no se ocupa suficientemente de este problema, con lo que la lucha por el avance en conquistas materiales no sólo no se traduce en una mayor clarificación ideológica, sino que se hace a costa de



una importante dosis de participación en la confusión con la que el papel del Estado es presentado en la sociedad capitalista. Preguntemonos si no cuántos afiliados a los sindicatos de clase son hoy defensores del estado, en flagrante contradicción con el análisis que sobre el mismo ha realizado Marx y la teoría científica que nos ha ofrecido.

La LODE, como propuesta de reforma democrática del sistema, ofrece suficientes elementos para denunciar el papel del Estado en el amparo de los privilegios de la burguesía. Que el Gobierno actual tenga una visión más «moderna» de la cuestión, frente a las excesivas y torpes supervivencias de la dictadura, no puede significar para el sindicalismo de clase la renuncia a plantear el verdadero papel que cumple esta remodelación del sistema.

**Cuarto**

En lo que respecta a las propuestas actuales de reforma curricular, el papel de los sindicatos de clase en defensa de los intereses materiales de los trabajadores creemos que debe orientarse en dos sentidos:

1.º Respecto a los trabajadores de la enseñanza, atención a las modificaciones que puedan introducir en las condiciones de trabajo las nuevas propuestas curriculares.

En este punto es necesario adelantar posiciones que se derivan de planteamientos que abordaremos más adelante. Se trata aquí de señalar como inadecuada esa actitud ante la reforma (9), tan generalizada entre los sindicalistas, consistente en implicarse en ella como si de una cuestión de militancia se tratase. Es conocido que los profesores de la reforma aceptan con escasas o ninguna contrapartida salarial o de otro tipo, propuestas de trabajo que suponen un incremento de su tiempo de dedicación a la enseñanza.

Los sindicatos deben exigir las contraprestaciones adecuadas a las nuevas experiencias planteadas por la reforma, no sólo para quienes ahora la experimentan sino para todos, en caso de su generalización posterior. La modificación del horario lectivo de los profesores, sobre todo de la EGB, debe dejar de ser una guinda en el pastel de las reivindicaciones, y convertirse en un objetivo prioritario, sin cuya consecución debe adoptarse una firme negativa a participar en cualquier reforma, no sólo porque la inviabilidad de ésta convertiría a los sindicatos en corresponsables del engaño consistente en hacer creer que se pueden producir cambios importantes en la enseñanza sin modificar las condiciones de trabajo de los profesores, sino porque la defensa de los intereses de los trabajadores del sector es una tarea irrenunciable para hacer sindicalismo. Claro que para esto se requieren modificaciones importantes en la concepción que los sindicatos de clase tienen hoy del sector de la enseñanza y de quienes trabajamos en él. La justificable vigilancia ante posturas corporativas, se halla exagerada en los sindicatos de clase como consecuencia de una equivocada fe en el sistema de enseñanza como modificador de la sociedad en beneficio de los trabajadores, y como resultado también de una concepción de los profesores como trabajadores de una profesión social por la que se les atribuyen especiales compromisos en el cambio escolar, que, en definitiva, como decimos, se concibe erróneamente como un importante medio para el cambio social.

2.º Respecto a la defensa de los intereses de todos los trabajadores, la actitud del sindicato de clase ante las nuevas propuestas de re-



*Tan importante como luchar por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores resulta ser la clarificación ideológica de los mismos.*

forma curricular debe centrarse fundamentalmente en velar por el rigor de las mismas.

Ya hemos dicho que, como clase, los trabajadores no tienen nada que esperar colectivamente del sistema escolar, pero individualmente, dentro de la mejora de sus condiciones de vida, figura la calidad de la enseñanza que reciben sus hijos y la justa aspiración a que algunos de ellos consigan una cierta promoción social. Eso no tiene nada que ver con los fines revolucionarios del sindicalismo de clase, pero es tan necesario plantearse como el incremento anual del salario, es decir, como medio para la acción sindical y no como fin de la misma.

Pues bien, caben serias dudas acerca del rigor y de la calidad técnica de las propuestas de reforma actuales. No pudiendo extendernos aquí en este aspecto, queremos por lo menos subrayar que toda rebaja en las exigencias de eficacia respecto a la consecución de aprendizajes determinados, y toda concesión a las concepciones de la escuela como lugares de bienestar más que de trabajo (10), juegan en contra de los intereses de los trabajadores, por

cuanto que sus hijos sólo alcanzarán esa promoción social individual a la que legítimamente pueden aspirar, sobre la base de un esfuerzo escolar técnicamente bien dirigido, que les permita compensar cuanto sea posible (y de sobra sabemos la frecuencia con la que es imposible) el déficit que suponen las limitaciones propias de su extracción social.

**Quinto**

El marxismo, como teoría materialista, realiza aportaciones al problema de la génesis del hombre, del conocimiento y de la formación del individuo, que resultan incompatibles con los que proceden respectivamente de los campos del idealismo y del realismo mecanicista.

No es difícil encontrar en la reforma, una profunda asunción de los planteamientos propios de las concepciones que anteriormente hemos denominado como psico-pedagógicas, con su correspondiente carga de ideología burguesa sobre el individuo y su formación. Los planteamientos reformistas actuales se hallan fuertemente impregnados de concepciones

idealistas sobre el ser humano y más concretamente de la infancia y de la adolescencia como estadios de un desarrollo del individuo cuya emergencia hay que favorecer con cuidado de no intervenir demasiado desde el mundo de los adultos, que se considera otro, y que se presenta como negativamente contaminante de la pureza que ha de rodear al desarrollo espontáneo y libre de las facultades de cada cual. El profesor compañero, subordinado al niño mucho más que interventor sobre él, los intereses de los alumnos (por supuesto no planteados desde el punto de vista cognitivo) frente al conocimiento establecido, el placer frente al esfuerzo, lo opinable frente a las convicciones, el debate siempre abierto frente a las interpretaciones «dictadas» por el profesor, la relatividad del saber, la neutralidad ideológica a base del eclecticismo y la educación en los valores democráticos, constituyen, con un largo etcétera de propuestas por el estilo, buena parte del meollo de la reforma curricular en marcha.

Los sindicatos de clase no sólo no han tomado posición ante este trasfondo, sino que, acusando la confusión que procede del hecho de actuar sin referencias ideológicas y/o científicas determinadas, participan en buena medida del discurso escolar propio de la clase frente a la cual existen. De modo que constituye una tarea urgente para los sindicalistas marxistas el profundizar en las contradicciones existentes entre su pensamiento y las propuestas de reforma actuales. Diríamos que aquí la acción sindical, al menos en un primer momento, debe ser fundamentalmente una acción interna de reflexión y coherencia.

#### Sexto

Lejos de contribuir a la confusión general que suele ir por ahí disfrazada de pedagogía o más bien de pedagogicismo, el sindicalismo de clase debe desmarcarse de las propuestas de reforma curricular actual aclarando (por supuesto aclarándose primero, como acabamos de decir) que la alternativa Escuela Tradicional —Escuela Nueva, Moderna o similares, no es una alternativa de clase ni tiene nada que ver con ella.

Cuando los proyectos de reforma de la enseñanza constituyen uno de los pilares propagandísticos del Gobierno que ha incautado el potencial poder de diez millones de votos, en su mayoría de trabajadores, para hacer la política más decidida de los últimos años en favor de la burguesía, resulta un deber ineludible del sindicalismo de clase el denunciar la premura y la facilidad con la que dicho gobierno ha asumido los planteamientos reformistas que, respecto al curriculum escolar, vienen siendo defendidos por quienes han hecho de la llamada Escuela Tradicional, el chivo expiatorio de todos los males del sistema escolar, y de su antítesis, la panacea de su superación. Con ello, se debe dejar bien clara la inocuidad de tales planteamientos reformistas a la hora de realizar transformaciones importantes que puedan favorecer los intereses reales de los trabajadores.

Los sindicatos de clase deben cuidarse de contribuir al engaño de una reforma que, diciendo querer acabar con el fracaso escolar que afecta sobre todo a los hijos de los trabajadores, organiza una «movida» a base de ideas y propuestas procedentes de las concepciones burguesas del hombre, su desarrollo y su formación.

No sólo ante los profesores, sino también ante los trabajadores en general, los sindica-

listas de pensamiento marxista tienen la responsabilidad de contrarrestar tales propuestas con la aportación de otras basadas en la concepción del desarrollo humano como producto de las relaciones sociales, y en el que la intervención del adulto resulta fundamental para la educación de los jóvenes. Reivindicar el papel de esa intervención debe significar la exigencia de rigor en su planificación, por cuanto que de ello dependen las aspiraciones individuales que muchos trabajadores tienen respecto al sistema escolar, y que deben ser contempladas, como hemos dicho, en el marco de la atención a la mejora de sus condiciones materiales de existencia. Pero también el reconocimiento del papel que el individuo adulto y su mundo juegan (y deben jugar) en la educación de los jóvenes, debe significar la negación de los discursos neutros sobre la enseñanza (11) basados en la presunta independencia del mundo infantil respecto al adulto, en el respeto al desarrollo (al parecer autónomo) del



*El desarrollo humano es producto de las relaciones sociales. La intervención del adulto resulta fundamental para la educación de los jóvenes.*

alumno y en una presentación del saber dominada por un relativismo que pretende servir como antídoto ante el dogmatismo (que es como suele denominarse la pretensión del profesor de enseñar el conocimiento que tiene por verdadero).

Sólo el caos ideológico en el que hoy se hallan sumidos no sólo los trabajadores sino también gran parte de sus dirigentes, puede explicar el grado de aceptación que alcanzan actualmente las ideas burguesas sobre la educación. Tal es el grado de confusión, que la pretensión de explicar en la escuela la teoría científica más potente acerca de la sociedad, es decir el marxismo, no sólo no es defendida por nadie, sino que con toda seguridad la mayoría de los trabajadores y de sus dirigentes no dudarían en considerar tal pretensión como una manipulación ideológica que ha de ser deserrada de una enseñanza que se estima debe

darse descontaminada a los niños. La victoria de la ideología burguesa es hoy tan aplastante en el terreno de la educación (también en otros), que incluso buena parte de quienes se tienen por marxistas aceptan de hecho que tal teoría sea relegada en la enseñanza al terreno de la ideología, es decir, de los materiales contaminantes. No sólo no se conoce sino que ni siquiera se concibe, una lucha política o sindical en defensa de la enseñanza a los hijos de los trabajadores de la que, sin embargo, decimos aceptar como teoría que ha de guiarlos en la lucha de clases.

#### Séptimo

El reformismo actual incluye también propuestas sobre la formación de los profesores.

En defensa de los intereses de los trabajadores de la enseñanza, los sindicatos deben exigir contrapartidas materiales (económicas, de horario y de promoción profesional funda-

mentalmente), por los esfuerzos que hayan de realizar los profesores para su formación permanente.

Estimamos que los intereses generales de los trabajadores resultan también beneficiados con la mejora de la competencia profesional de los profesores, por las mismas razones que hemos aducido respecto a la reforma curricular en el apartado segundo del punto cuatro.

Ahora bien, aquí es necesario salir al paso de lo que consideramos un error fuertemente incrustado en los sindicatos de clase. Se trata de la idea de que la formación profesional propia es una responsabilidad derivada de una especie de militancia pedagógica. Quienes confían en la educación como un instrumento de liberación y todas esas cosas, lógicamente atribuyen a los profesores especiales implicaciones que les configuran como trabajadores diferentes. Esto no puede ser compartido por los

sindicatos de clases. Si, como hemos visto, el sistema de enseñanza no cumple ningún papel determinante en la emancipación de la clase trabajadora, no hay ninguna razón para suponer que los trabajadores de la enseñanza tengan alguna misión especial respecto al resto de los miembros de su clase. El profesor tiene la misma responsabilidad en la buena enseñanza de los hijos del albañil, que éste en la buena construcción de las viviendas de los trabajadores (12). No se trata de una responsabilidad directa en la que haya que implicarse filantrópicamente, o abordarla como una cuestión esencial en la lucha de clases; tanto el trabajador de la construcción como el de la enseñanza, no trabajan directamente para los miembros de su clase, sino para el patrono que media entre ellos y los consumidores, usuarios o destinatarios.

#### Octavo

Hay un principio fundamental del marxismo que los sindicatos de clase, o al menos sus aliados marxistas, deben aplicar en este punto, a saber: la lucha por la desalienación de los trabajadores.

Los profesores padecen, como el resto de los trabajadores, la alienación respecto a la determinación, el proceso, los medios y el contenido de su trabajo. Luchar contra ella forma parte de su andadura hacia la liberación de la explotación, por cuanto que en la medida que se apropia de esas parcelas de su trabajo, debilita el poder de la clase dominante respecto al control del modo de producción en el que ambos se hallan insertos. Esta es la razón fundamental por la cual los sindicatos de clase deben promover e impulsar la mejora de la competencia profesional de los trabajadores, y no tanto porque crean en que el logro de la desalienación es posible en el sistema capitalista, sino como elemento de avance en su lucha contra el mismo.

El reformismo escolar actual presenta en este punto sus aspectos más interesantes. Las reformas curriculares se plantean abiertas al protagonismo de los profesores. Y paralelamente los CEPs nacen como propuestas destinadas a potenciar su formación con un alto grado de autonomía. Evidentemente, el intento de la Administración de llevar estas iniciativas más allá de la mera retórica, provoca el que aflore inmediatamente la contradicción entre lo que se propone y el sistema en el cual se pretende desarrollar tales propuestas (13). Hasta ahora, los sindicatos de clase no parecen haber percibido el interés de forzar al máximo el desarrollo de tales iniciativas.

Luchar a favor de los currículos abiertos, del protagonismo de los profesores en el planteamiento y desarrollo de los mismos, y potenciar la alternativa de los CEPs, constituyen hoy formas privilegiadas para luchar por la desalienación de los profesores, y a través de esa lucha, aflorar las contradicciones del sistema escolar, apropiándose en lo posible de parcelas de poder real en el sistema de producción (de reproducción en este caso).

Bajo esta perspectiva creemos que tiene mayor interés para el sindicalismo de clase la lucha por extender la capacitación profesional de los trabajadores de la enseñanza, que, por ejemplo, la propia participación en los órganos democráticos de los centros. Entiéndase que no tratamos de sostener que los sindicatos debieran negarse a esa participación, sino que pretendemos solamente señalar que la diferente sensibilidad que los sindicatos de clase han mostrado ante las propuestas de partici-

pación democrática en los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica, por un lado, y las referentes al protagonismo de los profesores en su formación profesional y en el diseño curricular por otro, puede ser una clara muestra de hasta qué punto el sindicalismo de clase se halla hoy más impregnado de la ideología burguesa respecto a las formas de la democracia representativa formal, que de las aportaciones de la teoría científica con la que, según defendemos, debiera racionalizar su praxis.

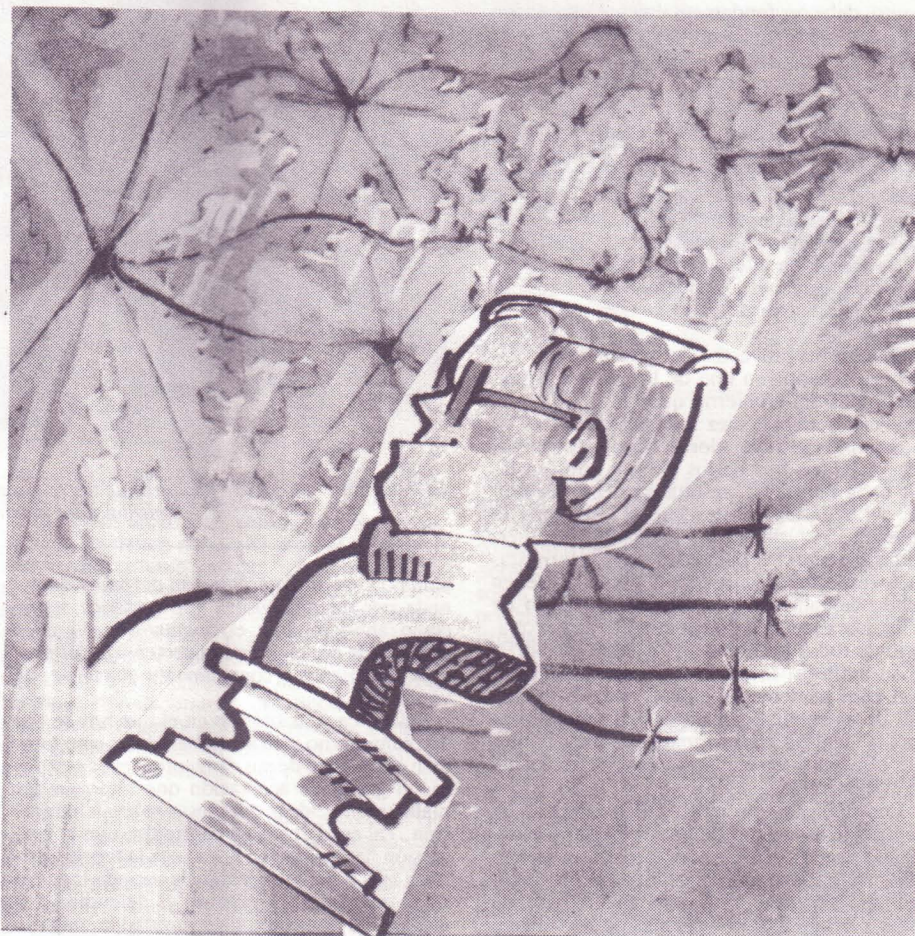
Que la exageración de la democracia hasta los límites del democratismo (se propone incluso que los coordinadores de departamento, nivel, etcétera, sean elegidos por los «compañeros»), constituya, junto con el igualitarismo o la llamada «no jerarquización», el caballo de batalla actual de los sindicatos de clase, mientras se desdeñan (cuando no se combaten) las vías para profesionalizar el trabajo de los profesores, no es sino una consecuencia de actuar sin referentes teóricos respecto a la concepción de los trabajadores de la enseñanza no como un cuerpo, sino como miembros de una clase sobre cuya liberación existe una teoría y una práctica a las que no pertenecen, ni mucho menos, las categorías de compañero (de profesión), igualitarismo (salarial), o cuerpo (por la función); mientras que sí constituye parte esencial de la misma la desalienación como apropiación del trabajador, entre otras par-

las, de la referente a los conocimientos que el sistema de explotación reserva a los técnicos.

#### Noveno

Para mantener la claridad en el pensamiento de los profesores y de los trabajadores en general, lo más importante sería señalar las consecuencias que tendría para el sistema escolar el pleno desarrollo del protagonismo de los profesores retóricamente proclamado por el Gobierno actual. La ineludible ruptura que ello provocaría del control que el Estado ejerce sobre el sistema de enseñanza, no puede ser asumida por éste, con lo que de un solo flash quedan retratadas la falacia del Estado como garante de una escuela pluralista, y la mayor funcionalidad para el sistema, de los profesores cuya escasa competencia profesional les impide apropiarse de parcelas del mismo más allá del consabido «librillo» de cada cual, que, lejos de ser un instrumento de ruptura, no constituye más que el resultado de una acomodación no sólo tolerada sino necesaria para mantener el discurso de la libertad de cátedra sin incomodar lo más mínimo al sistema.

La institución escolar no puede descentralizarse hasta el nivel de respetar el pensamiento del profesor, a no ser sobre la base de un profesorado incapaz de desarrollar con rigor unas propuestas de enseñanza que respondan



*Luchar a favor de los currículos abiertos, del protagonismo de los profesores, constituyen hoy formas privilegiadas para luchar por la desalienación de los profesores.*

verdaderamente a las ideas e intereses antagónicos que se dan en la sociedad, ya que, de otro modo, el Estado perdería la función para la cual existe: garantizar el orden establecido bajo la apariencia de constituir una instancia neutra mediadora de tales antagonismos.

Por otro lado, lejos de contribuir a fomentar la imagen de los profesores como trabajadores diferentes debido a que «**tienen en sus manos**» a los niños y por tanto una especial responsabilidad en la configuración del futuro, los sindicatos de clase deben contribuir a profundizar la concepción de los profesores como trabajadores de la enseñanza que padecen las mismas alienaciones que el resto de los trabajadores, y que por tanto no son más responsables del funcionamiento y los efectos del sistema de enseñanza como instrumentos de reproducción, de lo que lo es el conjunto de la clase trabajadora respecto al sistema productivo. La mejora profesional de unos y otros debe ser concebida en términos de lucha contra la alienación como una más de las formas de explotación. Otros discursos respecto al profesor no constituyen sino apéndices de un misionerismo sobre la escuela que no procede, por cierto, de ninguna lectura del marxismo.

Y una cuestión previa.

A lo largo de los nueve puntos en los que hemos compendiado los planteamientos que, a nuestro modo de ver, cabe hacer respecto al reformismo escolar actual desde el sindicalismo de clase, aparecen concepciones y exigencias para la acción que chocan, algunas veces frontalmente, con lo que es la acción sindical desarrollada por tales sindicatos. En diversas ocasiones hemos señalado la ausencia de principios teóricos, como una de las causas de los errores que, a nuestro juicio, se cometen. Pero no quisiéramos terminar sin referirnos, aunque sea sólo para citarlo, a un problema que no hemos mencionado de manera específica en ningún punto, precisamente porque había que haberlo hecho en todos, al constituir un denominador común en las posiciones mantenidas por los sindicatos respecto a los diversos problemas que el reformismo escolar plantea. Se trata de la masiva asunción por parte del sindicalismo de clase de lo que podríamos denominar la ideología de los movimientos de renovación pedagógica.

La ilusión pedagógica enraizada en lo que anteriormente hemos denominado concepciones psico-pedagógicas de la escuela y su reforma, con sus secuelas en la configuración más artesanal que científico-tecnológica del currículum escolar, y en la concepción más vocacional que profesional de los profesores, han penetrado por impregnación en el sindicalismo de clase, actuando como generadores de los principios básicos que han de orientar la acción, al ocupar cómodamente el vacío producido por la ausencia de los referentes teóricos que ya Marcelino Camacho nos recomendaba desde la prisión. A la tarea previa de ir rellenando esta laguna y desalojando el pensamiento psico-pedagógico que hoy la ocupa (por supuesto sin dejar de atender a la acción), están convocados todos los trabajadores de la enseñanza, el autor de esta ponencia entre ellos, comprometidos con el sindicalismo de clase como consecuencia de la aplicación del pensamiento marxista a la transformación de la realidad (14).

1. En lo que sigue, al referirnos a los trabajadores de la enseñanza, estamos pensando en los profesores.

2. Esto no quiere decir que no exista objetivamente, o que al menos no debamos reconocer la existencia de concepciones del marxismo, como la de Lenin, que

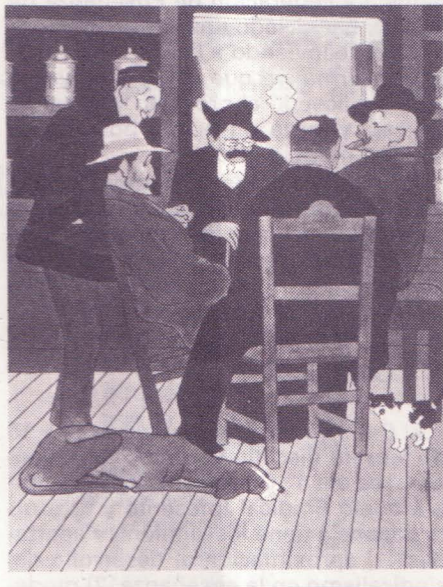
defiendan la unidad, objetividad y veracidad del marxismo como teoría científica de la sociedad.

3. Nos referimos a las necesidades vitales básicas de alimentación, vestido, vivienda, salud, etcétera, por comparación con la situación en el siglo XIX y buena parte del XX; y no a las generadas por la sociedad de consumo, que nos parecen cualitativamente diferentes.

4. Aunque más adelante esperamos dejar esta cuestión más clara, antes de seguir queremos señalar que con lo que decimos no dejamos de reconocer la existencia real de posiciones reformistas o ultraizquierdistas, en tanto que defendidas como tales por sus propugnadores respectivos, sino que nos referimos a quienes, diciendo compartir los mismos fines, debaten acerca de cuáles son los medios más adecuados para alcanzarlos.

5. Lamentablemente no poseemos un dominio del marxismo como para desarrollar nuestros planteamientos hasta donde deseáramos, pero, puesto que no pretendemos aquí realizar una aportación «histórica» sino solamente provocar un debate que nos parece necesario, nos atrevemos a seguir adelante a pesar de la debilidad de nuestra formación teórica y de los consiguientes desaciertos, precisamente con cuyo sometimiento a crítica deseamos aprender y avanzar.

6. Consecuentemente con una concepción dialéctica de la praxis como vinculación e interacción esencial de la teoría con la práctica, esos principios no pueden



ser dogmáticos y han de estar sujetos a una permanente reconsideración en función de las aportaciones de la propia práctica. Ahora bien, el carácter dialéctico de una teoría no significa su apertura a las modificaciones que en cualquier momento y sobre la marcha de los acontecimientos se le ocurra a cada cual ir haciendo. Cuando se trata de principios básicos de esa teoría, su revisión ha de ser planteada en un marco de equivalente rigor de análisis al que se dio en su formulación anterior. En esto se distinguen el oportunismo y el coyunturalismo de la verdadera concepción dialéctica.

El relativismo que se deriva de la aplicación del dinamismo de la dialéctica al propio marxismo, es aplicable en una escala temporal más amplia que la inmediatez de los acontecimientos cotidianos a los que han de responder las acciones sindicales. Así pues, propugnar la vigencia de unos principios básicos a los que referir la práctica, no constituye ninguna proposición que suponga la supremacía dogmática de la teoría sobre la práctica, sino que significa simplemente el reconocimiento de que las concepciones teóricas y las acciones prácticas, concebidas dialécticamente, si bien poseen unidad ontológica, se dan en contextos epistemológicos diferentes, y por tanto, no interactúan mecánicamente.

7. A los efectos de no atascar la discusión desde el principio, nos atreveríamos a proponer el comenzar por aquellos de mayor permanencia histórica y menor discusión acerca de los mismos.

8. Razonamos aquí pensando en los sindicalistas de adscripción marxista, que como hemos dicho, suponemos que son numerosos, pero no todos, dado el carácter pluralista de los sindicatos de clase.

9. Aunque en realidad son varias las iniciativas de reforma curricular, vulgarmente se ha dado en denominar genéricamente «la reforma» tanto a cada una de ellas como al proceso general que las incluye a todas. En este sentido lo utilizamos nosotros.

10. Y no se nos salga al paso con la retórica de que es posible combinar trabajo y bienestar. Utilizamos aquí estos términos para señalar dos concepciones divergentes que, llámese como se quiera (psico-pedagógicas y técnicas las hemos denominado anteriormente), existen ante la escuela. Nada adelantamos, en lo que se refiere a identificar opciones de sesgos contrapuntos, con decir que es posible tener a los alumnos felices y trabajando (que dirían los psico-pedagogos), como tampoco si decimos, con no menor razón, que el trabajo y el esfuerzo no tienen por qué asociarse al malestar (que diría un buen técnico).

11. De nada sirve que se nos insista por parte de los renovadores de la reforma, que ellos no creen en la neutralidad en la educación. Una cosa es lo que se dice (y éste no es un discurso específicamente de la reforma, sino prácticamente general) y otra lo que se hace. Y no se hace otra cosa que propugnar esa neutralidad en tanto no se admita la existencia y el derecho a desarrollarse con todas sus consecuencias, en la enseñanza institucionalizada, a concepciones del hombre, del conocimiento, del aprendizaje y de las materias escolares, fundamentadas en teorías diferentes, pero todas ellas legítimas en una sociedad que, como ésta, se pretende pluralista. Por poner un ejemplo: ¿se admitiría la propuesta de enseñar en la escuela la teoría marxista, no de pasada, sino hasta el más alto grado de aprendizaje, es decir, el que permite la aplicación de lo aprendido, con el objetivo de que los alumnos la apliquen al análisis de la sociedad en la que viven, igual que otros se plantean el transmitir a los alumnos los esquemas de pensamiento y los valores propios de la democracia burguesa?

12. Que tengan la misma responsabilidad no quiere decir que tengan tanta una como otro, sino, más bien, que la que tienen ambos se deriva por igual de la importancia material que el producto de su trabajo en un sector determinado tenga para el resto de los trabajadores. Qué duda cabe que la instrucción es un bien importante, lo que hace importante el trabajo de los profesores, pero eso no implica un compromiso esencial en un sentido militante, puesto que la acción de los profesores sobre los hijos de los trabajadores está mediada por la institución escolar que, como ya hemos dicho, no admite ser abordada como instrumento de liberación.

Sin embargo, la lucha por la desalienación, que abordamos en el punto siguiente, permite plantear que, en la medida en que fuere posible, no sólo como propuesta de lucha sino como realización real, al ir conquistando parcelas del aparato de reproducción en el proceso de desalienación, tendrá sentido hablar de una creciente implicación directa del profesor en la orientación de su trabajo. Aparecerían entonces como indisolubles, la erosión del sistema, la desalienación de los trabajadores y la implicación directa del trabajo profesional del profesor en la educación de la clase trabajadora, todo lo cual no podría tener su realización plena mas que en el marco de una sociedad superadora del modo de producción capitalista.

13. La pretensión de llegar a un punto en el que la reforma, una vez experimentada, se cierre y generalice obligatoriamente, acabando así con el protagonismo del profesor en la determinación y configuración del currículum, así como la crisis que atraviesan los CEPs, amenazados incluso de desaparición como consecuencia de un posible enfrentamiento con la reforma curricular, son claras muestras de la contradicción intrínseca que encierra la propuesta de dar autonomía a unos profesores que el sistema escolar necesita alienados para poder cumplir las funciones que él mismo ha de realizar en el sistema social.

14. Al no ser ésta una ponencia en el sentido académico del término hemos evitado en todo momento las citas textuales y las referencias bibliográficas concretas. Sin embargo, sería injusto no reconocer, al menos de una manera general, la importancia que han tenido en la configuración del pensamiento que aquí transcurrimos, las obras y artículos publicados en los tres últimos años por Carlos LERENA y Mariano FERNANDEZ ENGUIA; autores ante los que hemos visto a mucha gente ponerse en guardia, seguramente por la enorme potencia crítica que sus trabajos tienen respecto al pensamiento educacional dominante dentro y fuera de los sindicatos de clase, lo que muestra la enorme fuerza del discurso escolar burgués, capaz de hacer impermeables a la crítica incluso a quienes afirman haberla incorporado como parte esencial de su pensamiento.